

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022-00414

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MYRIAM OVIEDO MANRIQUE Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 12 de septiembre del año en curso por el apoderado de la parte demandante solicitando emplazar a la demandada. (Folio 28)

Lebrija, septiembre 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone emplazar a la parte demandada JUAN CARLOS RODRIGUEZ AMAYA conforme al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a4ba07df9ef7e444edb932e010457cd69a4eaa58daf3eae7ba3bfe6e1127a3a**

Documento generado en 02/10/2023 01:26:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>